



- Capacidad de Uso**
- Uso rural asilable a Urbano
 - Usos propiamente Urbanos
 - Uso de Infraestructura y Equipamiento
- Uso Ambiental**
- Conservación del Patrimonio Natural
 - Restauración Ambiental
 - Recreativo
- Uso Productivo Agropecuario**
- Restauración ambiental ligada a la preservación del Paisaje Agrario Tradicional y del Patrimonio Natural
 - Ganadero y Agrícolas
- Otras Áreas**
- Áreas urbanas, urbanizables y transformadas en entornos urbanos

Este documento forma parte del expediente del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, en relación a la aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Urbanos de la COTMIRAC celebrada el 20/05/2015, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, fecha 23 de mayo de 2016.

Fdo:
El secretario Aceral:
Juan Manuel Gutiérrez Padro


